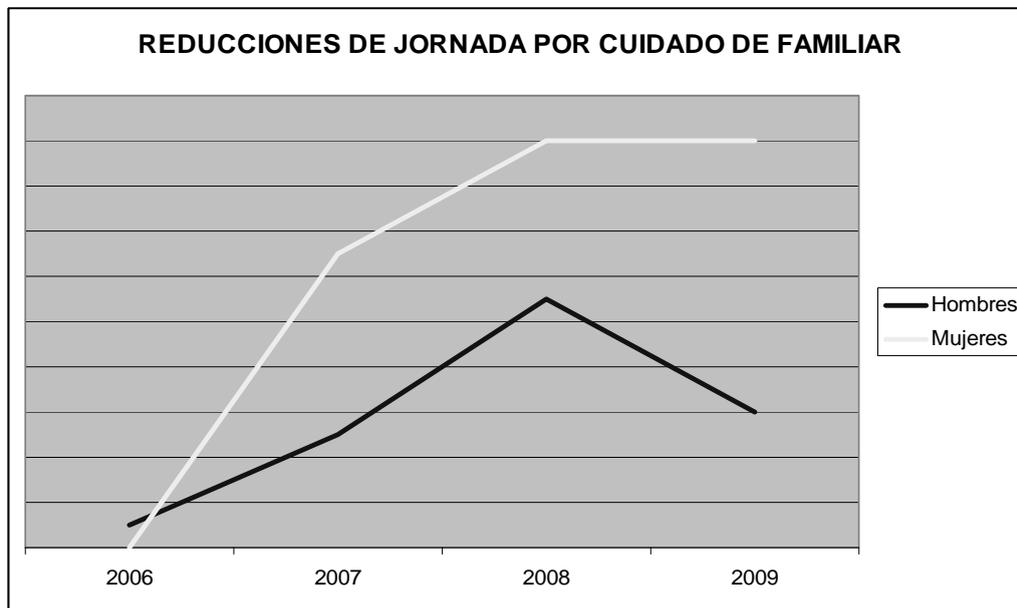


Gráfico 7. Reducciones de jornada por cuidado de familiares.



Conclusión. Ante las mismas posibilidades ofertadas para conseguir la reducción de jornada por cuidados de familiar tanto a empleados como empleadas, se observa que son las mujeres las que mayoritariamente optan por el disfrute de dicha reducción, destacando en este sentido el relevante descenso del disfrute de este tipo de reducción por parte de los hombres en 2009.

Reducciones de jornada por guarda legal. Manifiestar que, a lo largo de estos cuatro años de estudio, el porcentaje correspondiente al disfrute de la reducción de jornada por guarda legal solicitada por las mujeres es muy superior al alcanzado por los hombres.

Respecto a la evolución de las solicitudes procedentes del género femenino, indicar que se mantiene constante la proporción durante los años 2006 y 2007, apareciendo un crecimiento en cuanto a las efectuadas por éstas en el 2008 y 2009. Siguiendo en la misma línea, destacar que las reducciones de jornada por guarda legal en los hombres, se mantienen estables en el 2006 y 2007, despuntando levemente en los años 2008 y 2009. (Ver gráfico 8).

Gráfico 8. Reducciones de jornada por guarda legal.

